

34109



34109.1

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Juan MENENDEZ SANCHÍS
de nacionalidad española
residente en MATARO (Barcelona) c. Cristina, nº 24
por:

«UN EQUIPO PORTÁTIL PARA ILUMINACION DE PANCARTAS
Y OTROS OBJETOS DE PUBLICIDAD CIRCULANTE»

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un equipo portátil para iluminación de pancartas y otros objetos de publicidad circulante.

Residiendo la base de una eficaz publicidad en su capacidad para atraer la atención del público, el recurrente ha ideado un equipo portátil de iluminación gracias al cual la



potencia lumínica de los modernos procedimientos fluorescentes y similares es utilizado para iluminar, enmarcar o siluetar las pancartas, carteles y objetos de publicidad o propaganda en general transportables a hombros, en triciclo
5. o por otro medio circulante.

Esencialmente, la presente invención consiste en transformar la corriente continua de un acumulador portátil de bajo voltaje en una corriente alterna de voltaje adecuado para alimentar uno o más tubos de gas neón, argón u fluorescentes
10. instalados en las pancartas, carteles y demás objetos destinados a la publicidad y propaganda circulantes.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin carácter limitativo un caso práctico de ejecución de un equipo portátil de conformidad con el invento. Para más fácil comprensión, dicho caso se presenta ilustrado en la hoja de dibujos adjunta en la que:
15.

Fig. 1, representa visto de perfil el equipo portátil de la invención aplicado a una pancarta publicitaria.

Fig. 2, es un ejemplo del sistema de iluminación aplicado en siluetar una figura exhibida en una pancarta publicitaria.
20.

Fig. 3, es un esquema eléctrico en el que la elevación de voltaje precisa está lograda por medio de una bobina de inducción; y

Fig. 4, es otro esquema eléctrico en el que dicha elevación de voltaje se consigue mediante un transformador.
25.

Consiste el equipo portátil que pasa a describirse, Figs. 1 y 2, en un aparato eléctrico (1) que constituye el grupo alimentador y convertidor; en uno o más tubos luminosos (2) y en unos conductores (3) destinados a establecer
30.



34109

la conexión eléctrica entre ambos componentes.

El aparato eléctrico (1) en el que reside la esencialidad del invento, es como se ha dicho, el encargado de proporcionar, transformar y elevar la corriente. La fuente de energía está constituida por un acumulador (4) o más, de tensión e intensidad adecuadas, cuya corriente continua, a fin de poder ser elevada al voltaje necesario, es transformada, antes de llegar al elevador, en corriente alterna. Con este fin,

5. Fig. 3, a la salida del acumulador (4) se halla dispuesto un
10. vibrador (5), o lámina vibratoria, que, al interrumpir periódicamente la corriente continua, transforma ésta en impulsos eléctricos los cuales, aplicados al devanado primario de una bobina de inducción (6) facilitan la corriente alterna de alto voltaje, adecuada para el encendido de los tubos (2) destinados al alumbrado del cartel o pancarta publicitaria.
- 15.

Según otro modo de realización que abarca asimismo el presente invento, Fig. 4, la elevación del voltaje proveniente del acumulador (4) se consigue, después de su paso por el vibrador (5), por medio de un transformador elevador de tensión

20. (7).

En ambos casos el circuito entre la entrada y la salida del expresado vibrador (5) se halla preferiblemente cerrado por un condensador fijo (8) destinado a absorber las chispas que se producen entre los contactos de dicho elemento convertidor.

25.

Completan el aparato eléctrico (1) que nos ocupa, un interruptor (9) para encender y apagar los tubos (2), y, potestativamente, un regulador de voltaje y los instrumentos de control y mandos inherentes al mismo.

30. Como se deduce, el volumen del mueble o caja que cons-



tituye el aparato (1) descrito resulta relativamente reducido y por consiguiente, es apto para ser llevado sujeto a la espalda, como en la Fig. 1, o bien para ir dispuesto en la propia pancarta (10) o cartel anunciador.

5. Los tubos luminosos (2) es obvio que no tienen limitación en cuanto a dimensiones, forma y color de la luz emitida por cuanto éstos, dada su finalidad publicitaria, deben adaptarse en cada caso a la más variada inspiración. Siendo así, el montaje de dichos tubos (2) podrá ser a base de uno solo, como en la Fig. 3; de dos o más en paralelo o en serie, como en la Fig. 4; rectos, como en ambas figuras; curvados, como en la Fig. 2; o de cualquier otra forma o disposición no descrita ni representada.

15. Es del todo evidente que si el presente sistema de iluminación es apto para ser llevado a hombros, dado su reducido peso y volumen, tanto más lo será para ser transportado en bicicleta, triciclo y vehículos anunciadores en general, y por lo tanto la presente invención abarca igualmente su aplicación a todos los medios de publicidad o propaganda circulantes.

20. Residiendo lo fundamental de la presente invención en el hecho de convertir la corriente continua de uno o más acumuladores eléctricos de bajo voltaje en corriente alterna de alto voltaje y en la aplicación de ésta a la iluminación de pancartas, carteles y demás objetos destinados a la publicidad y propaganda circulantes, se sobreentiende que todo lo de más es meramente accesorio, y, por consiguiente, en su realización serán susceptibles de variación cuantos detalles de puesta en práctica no alteren, cambien o modifique su propia esencialidad.

N O T A

30. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Mo-



dolo de Utilidad:

5. 1ª.- Un equipo portátil para iluminación de pancartas y otros objetos de publicidad circulante, caracterizado por el hecho de que, por medios adecuados, la corriente eléctrica de bajo voltaje contenida en un acumulador es transformada en corriente alterna de alto voltaje, con la cual son alimentados unos tubos luminosos de gas neon, argón o fluorescentes instalados con fines anunciadores o de propaganda en las pancartas, carteles y demás objetos portátiles en general destinados a la
10. publicidad circulante.

15. 2ª.- Un equipo portátil para iluminación de pancartas y otros objetos de publicidad circulante, caracterizado por el hecho de que la elevación del voltaje del acumulador se realiza por medio de una bobina de inducción o bien, potestativamente, por medio de un transformador previa interposición entre
ambos órganos de un vibrador o lámina vibratoria gracias al cual la corriente continua proveniente del citado acumulador es transformada en corriente alterna.

20. 3ª.- Un equipo portátil para iluminación de pancartas y otros objetos de publicidad circulante, según las precedentes reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que, dado el poco peso y las reducidas dimensiones del aparato eléctrico constituido por los órganos de alimentación, conversión y elevación de la corriente, éste es especialmente apto para
25. ser llevado a hombros, instalado en un triciclo o sobre cualquier otro vehículo con fines anunciadores.

4ª.- UN EQUIPO PORTATIL PARA ILUMINACIÓN DE PANCARTAS Y OTROS OBJETOS DE PUBLICIDAD CIRCULANTE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sóla cara y vá acompañada

34109



de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 23 de Diciembre de 1952

P. A.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, slanted downwards to the right.

34109

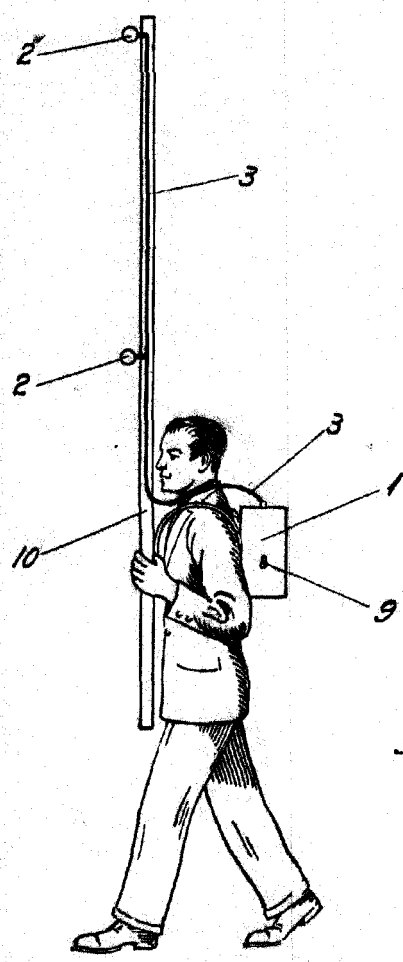


Fig. 1

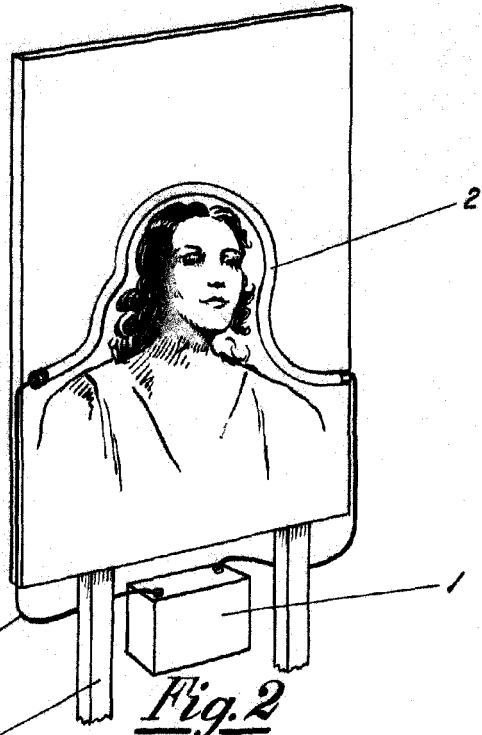


Fig. 2

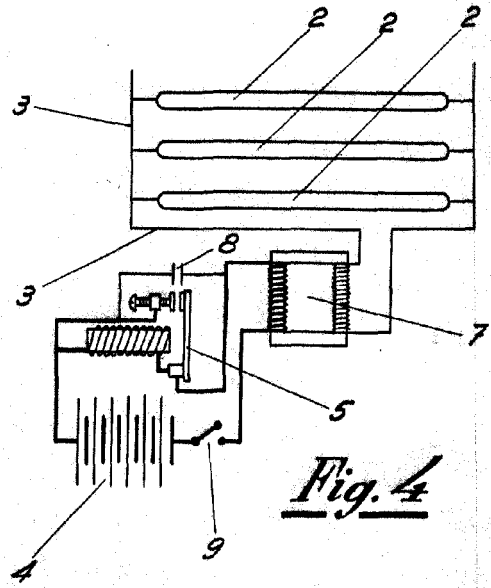


Fig. 4

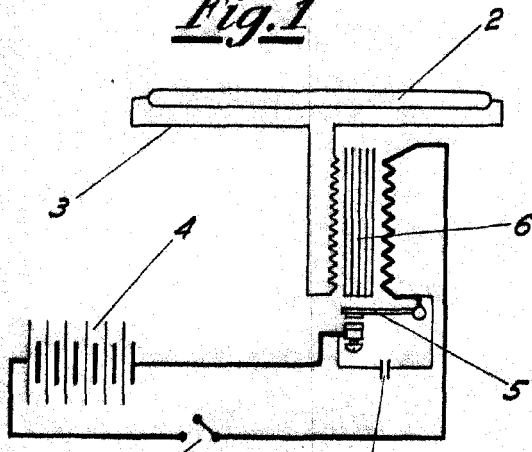


Fig. 3

Barcelona, 23 de Diciembre de 1952

P. A.

Escala variable